



SUMARIO

ACUERDOS DEL PLENO

	Págs.
Designación de vocales titulares y suplentes del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo.	2356
Designación de un miembro del Consejo Consultivo.	2356

ACUERDOS DEL PLENO

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE VOCALES TITULARES Y SUPLENTES DEL CONSEJO REGIONAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

ACUERDO:

El Pleno, a propuesta de los Grupos Parlamentarios y de la Coordinadora de las ONG de Desarrollo en la Comunidad Autónoma de La Rioja (CONGDCAR), de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 27/2000, de 26 de mayo, acuerda, por asentimiento unánime:

- 1.º Designar como vocales titulares y suplentes del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo a los señores que seguidamente se relacionan:

Vocales titulares:

D. Carlos Cuevas Villoslada. (Grupo Parlamentario Popular).

D.ª Inmaculada Ortega Martínez. (Grupo Parlamentario Socialista).

D. Miguel M.ª González de Legarra. (Grupo Parlamentario Mixto).

D. José Rayo Medina. (ISCOD).

D. Eloy Varona de la Peña. (AMISTAD Y COOPERACIÓN).

D.ª Carmen Guijo García. (CRUZ ROJA).

Vocales suplentes:

D. Jesús Jiménez Garrido. (Grupo Parlamentario Popular).

D.ª M.ª Antonia San Felipe Adán. (Grupo Parlamentario Socialista).

D. José Toledo Sobrón. (Grupo Parlamentario Mixto).

D. Roberto Madorrán Roldán. (COSAN).

D.ª Violeta Aguado. (ATIME).

D. Jesús Lerena Lerena. (HAREN ALDE).

- 2.º Comunicar la designación efectuada por el Pleno de la Cámara al Presidente del Gobierno para su conocimiento y efectos oportunos y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 30 de mayo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE UN MIEMBRO DEL CONSEJO CONSULTIVO.

ACUERDO:

El Pleno de la Cámara de conformidad con lo dispuesto en los artículos 99 y 100 de la Ley 3/95, de 8 de marzo, de Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en su nueva redacción dada por la Ley 10/95, de 29 de diciembre, aplicando el procedimiento previsto en el artículo 159 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

- 1.º Designar miembro del Consejo Consultivo de La Rioja a D.ª María del Bueyo Díez Jalón.
- 2.º Comunicar la designación efectuada por el Pleno de la Cámara al Presidente del Gobierno de La Rioja para su nombramiento por Decreto, según establece la Ley citada, y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 30 de mayo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	5.000 pts.
Número suelto	100 pts.
Suscripción anual al Diario de Sesiones	6.000 pts.
Número suelto	200 pts.
Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.	